

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DESIGNACION NUEVOS MIEMBROS DE TRIBUNAL C.S AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WM8QJ-R7RG0-RQV5L Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/08/2024 16:19	ESTADO FIRMADO



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de Auxiliar de Biblioteca, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 29 de agosto de 2024 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Sustituir a D^a María Ángeles Ruiz Peces como Vocal 2 Titular y a D^a Carmen Cebrián Miranda como Vocal 2 suplente de la Comisión de Valoración para la convocatoria de un puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. COMISION DE SERVICIO, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, para dar cumplimiento con el artículo nº 60 del TREBEP.

SEGUNDO: Nombrar como Vocal 2 Titular a D. Francisco Javier Pardo Becerra y como Vocal 2 Suplente a D. Jesús Díaz Garrido de la Comisión de Valoración para la convocatoria de un puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. COMISIÓN DE SERVICIO del procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, quedando, por tanto, la composición de la Comisión de Valoración compuesta por los/as siguientes miembros:

Presidenta Titular	D ^a M ^a Luisa Martínez García
Vocal 1 Titular	D ^a Yemira Sánchez Sánchez
Vocal 2 Titular	D. Francisco Javier Pardo Becerra
Secretario Titular	D. Felipe Velasco Velasco
Presidenta Suplente	D ^a . M ^a Jesús Serrano de la Rosa
Vocal 1 Suplente	D ^a . Montserrat Juntas Fernández
Vocal 2 Suplente	D. Jesús Díaz Garrido
Secretaria Suplente	D ^a . Begoña Campesino Serrano

TERCERO: Publicar el contenido de la Resolución que se dicte en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica